

FOLIO ELECTRÓNICO: FER032729CO-105335

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 044964

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25 DE JUNIO DE 2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ASIGNACIÓN DE CANAL VIRTUAL

OBJETO: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA, SE ASIGNA EL CANAL VIRTUAL SEÑALADO A CONTINUACIÓN.

ASIGNADO A: RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

OFICIO DE ASIGNACIÓN: IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/300/2019 EMITIDO POR LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

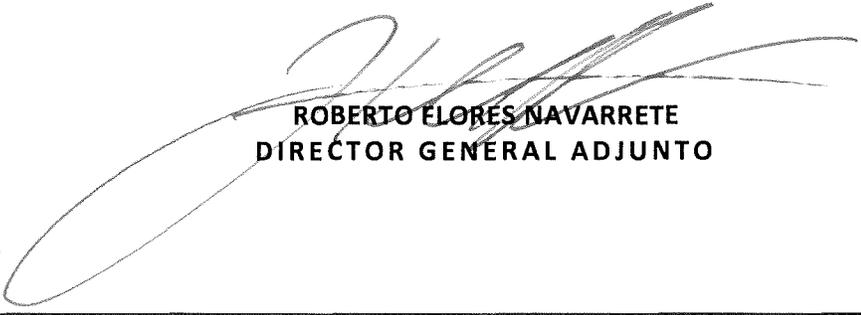
FECHA DE OFICIO: 30 DE OCTUBRE DE 2019

DISTINTIVO: XETV-TDT

CANAL VIRTUAL: 16.1

CANAL DE PROGRAMACIÓN: NU9VE

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Acuse



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

RECIBI OFICIO ORIGINAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

31-OCT-2019

MARGARITO SERGIO VALVERDE ROSAS

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/300/2019

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

RADIO TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

Concesionario de la estación XETV-TDT.
Avenida Balderas número 120, Colonia Centro,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc,
C.P. 06070, Ciudad de México.

Me refiero a su escrito presentado el 30 de julio de 2019, ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), al que la oficialía de partes común le asignó el folio de entrada **033901**, mediante el cual solicita autorización para acceder a la multiprogramación a través de la estación con distintivo de llamada **XETV-TDT**, en Tijuana, Baja California, para transmitir el canal de programación "**NU9VE**", utilizando "el Canal Virtual disponible más bajo".

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 4, 6, párrafos primero y tercero, 7 y 8 de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos) emitidos por el Instituto y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016, esta autoridad le asigna el canal virtual siguiente:

| Concesionario | Distintivo de llamada | Localidad principal a servir | Canal Virtual Acuerdo P/IFT/021019/473 | Canal de programación | Canal virtual asignado |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------------|--|-----------------------|------------------------|
| Radio Televisión, S.A. de C.V. | XETV-TDT | Tijuana, Baja California | 6.2 | NU9VE | 16.1 |

Consecuentemente, en términos del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos, deberá utilizar el canal virtual cuando inicie transmisiones digitales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

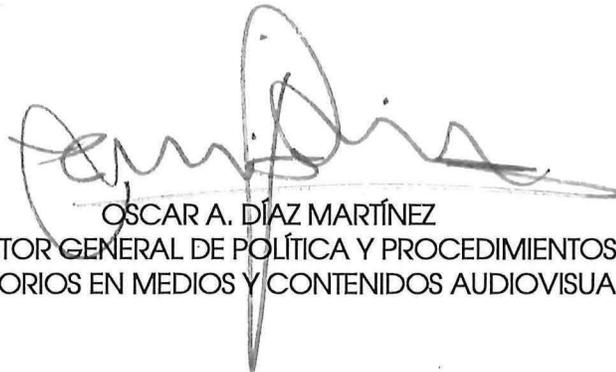
UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/300/2019

Lo anterior con fundamento en los artículos 6o., 8o. y 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracción XXVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 16, fracción X y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4, 6, párrafos primero y tercero, 7, 8 y Cuarto Transitorio de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; y 4, fracciones V, inciso iv) y IX, inciso xii), 20, fracciones VI, VIII, X y XI, 37 y 38, fracción XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE



OSCAR A. DÍAZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2019", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. Georgina Kary Santiago Gatica.- Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto. Para conocimiento.
José Roberto Flores Navarrete.- Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto. Para conocimiento.